

Acta de Sesión Extraordinaria 01/2022

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 15:30 horas del día diecisiete de junio del año dos mil veintidós, se reunieron las personas integrantes de este Comité, Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario y el Lcdo. Oscar Adrián Sosa Tzuc, Vocal, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- III. Declaración de instalación de la Sesión.
- IV. Lectura y aprobación del orden del día.
- V. Presentación y análisis de la propuesta de la Oficialía Mayor para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022; así como la aprobación de su versión pública correspondiente con la finalidad de cumplir con las obligaciones de transparencia de esta Comisión.
- VI. Presentación y análisis para su aprobación, en su caso, de los avisos de privacidad integral y simplificado para la "Campaña sobre autismo 2022" así como las cartas de autorización de imagen y padres/madres para el caso de la participación de NNA.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Palabras de bienvenida.

En uso de la voz, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, brinda la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

II. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En seguimiento al orden del día, el licenciado Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario, procede a pasar lista de asistencia a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, encontrándose presentes todas ellas, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

III. Declaración de instalación de la Sesión.

En uso de la voz, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta, siendo las quince horas con 35 minutos del día de su inicio, declara formalmente instalada la presente Sesión.



IV. Lectura y aprobación del orden del día.

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día

Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación.

Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación.

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación.

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SE/ACUERDO01/17/06/2022	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

V. Presentación y análisis de la propuesta de la Oficialía Mayor para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022; así como la aprobación de su versión pública correspondiente con la finalidad de cumplir con las obligaciones de transparencia de esta Comisión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, presentó ante este Comité la solicitud mediante el cual la Oficialía Mayor de esta Comisión de los Derechos Humanos pone a consideración de este Comité la propuesta para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022; así como la aprobación de su versión pública correspondiente con la finalidad de cumplir con las obligaciones de transparencia de esta Comisión, misma que a continuación se transcribe:

“En atención a las obligaciones de transparencia de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en este caso específico para dar cabal cumplimiento a la Fracción XI del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, misma que en su parte que interesa refiere literalmente lo siguiente:

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación, y en su caso, los procesos de evaluación a los que se sujeta la vigencia del contrato o su rescisión.

En razón de lo anterior, le informo que los contratos de prestación de servicios profesionales que obran en los archivos de Oficialía Mayor, área responsable de recabar y concentrar dicha información, contienen datos personales y por lo tanto es información confidencial conforme a lo establecido en los artículos 116 de la Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción VII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 4 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Por lo antes expuesto y debido a que esta Comisión de los Derechos Humanos tiene como obligación proteger los datos personales que se encuentren en sus archivos, esta unidad administrativa ha determinado clasificar la información concerniente al Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022 como información confidencial, asimismo se pone a disposición la versión pública de los contratos mencionados para su aprobación; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracciones II y XVI de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo así como los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas."

En uso de la voz, el Secretario, Juan Alejandro Magaña Pérez, sometió a votación de las personas integrantes de este Comité de Transparencia la propuesta de la Oficialía Mayor para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022 así como la aprobación de su versión pública correspondiente.

Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación.

Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación.

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación.

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SE/ACUERDO02/17/06/2022	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, 121, 126, fracción III y 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 4, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados; y puntos, segundo, fracción III, séptimo, fracción III, trigésimo octavo, fracción I y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia de esta Comisión confirma por unanimidad, la clasificación como confidencial del Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022 así como su versión pública.



VI. Presentación y análisis para su aprobación, en su caso, de los avisos de privacidad integral y simplificado para la "Campaña sobre autismo 2022" así como las cartas de autorización de imagen y padres/madres para el caso de la participación de NNA.

La Presidenta del Comité de Transparencia, maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, presentó ante este Comité la solicitud de la Dirección de Comunicación Social, mediante el cual pone a disposición de este Comité los avisos de privacidad integral y simplificado para la "Campaña sobre autismo 2022" así como las cartas de autorización de imagen y padres/madres para el caso de la participación de NNA para su análisis y en su caso aprobación de conformidad a la normatividad en la materia.

En uso de la voz, el Secretario, Juan Alejandro Magaña Pérez, sometió a consideración de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de los documentos mencionados en el párrafo que antecede.

Posteriormente, el licenciado Oscar Adrián Sosa Tzuc, señaló que los avisos de privacidad que se someten a consideración de este Comité, cumplen con los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información, transparencia y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales señalado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, sobre todo con el de información, ya que los formatos son claros y sencillos sobre los alcances y tratamiento de los datos para que las personas puedan tomar la decisión que a sus intereses convenga, por lo que no tiene oposición alguna.

Seguidamente se procedió a la votación.

Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación.

Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación.

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación.

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SE/ACUERDO02/17/06/2022	Con fundamento en el artículo 96 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo el Comité de Transparencia de esta Comisión aprueba los avisos de privacidad integral y simplificado para la "Campaña sobre autismo 2022" así como las cartas de autorización de imagen y padres/madres para el caso de la participación de NNA.

VII. Asuntos generales.

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura de los asuntos generales.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia informa que no hay asuntos generales a tratar en la presente Sesión.

VIII. Clausura de la Sesión.

Al no haber más puntos a tratar en el orden del día, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, determinó dar por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día viernes diecisiete de junio de dos mil veintidós. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez
Secretario



Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia
Presidenta



Lcdo. Oscar Adrián Sosa Tzuc
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós.